



mas oportunas para que en este caso, si pudiesen existir perjuicios lo sean en proporcion a la caida en que interesan cada uno: manifestando ademas que se le marque el numero de horas que de las ciento treinta y siete que restan debe colar a los buentor y abrietadores concegiles; en su vista el Ayuntamiento acordó: Que para resolver los extremos que comprende la referida solicitud, se citen para el dia de mañana a los propietarios de buentor, con lo que se concluyó esta sesion firmando en credito los S. S. concurrentes

de que yo el Srro. certifico - entre lin.^{as} - no tengo bastante para su riego = vale =

Juan Sprube

Bernabe Ortega

Pascual Navarro

Jose Gaudeluz

Jose Palao

Matias Rian

Pedro Puche

Jose Puche y Sebastian Campanos

Pedro Ant. Man

Pedro del C. Blas Murr

Sesion extraord. de la villa de Yeda a 12 de Abril

